

# EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Sale seis veces á la semana, á 7 reales mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Palma.—Miércoles 14 de enero.

Se suscribe en esta imprenta, y en la tienda de Cabrer, plaza de Cort.

## Espíritu de la prensa.

### Seccion política.

#### De La Epoca.

La Europa va á verse de nuevo congregada en un segundo congreso encaminado á afirmar la quebrantada paz del antiguo continente. El hecho nos parece indudable por mas dificultades que á su celebracion hayan opuesto algunas de las primeras potencias de Europa.

¿Cómo se han atlanado estas dificultades? Generalmente se cree que si la Inglaterra y el Austria han cedido á los deseos de Luis Napoleon sobre la celebracion del congreso de Paris, la Francia á su vez estará de acuerdo con los gabinetes de Londres y Viena para resolver las cuestiones pendientes en un sentido contrario á la interpretacion y á las aspiraciones de la Rusia. Solo á esta condicion podrá conservarse y aun fortalecerse una alianza sobre la cual descansa hoy día la paz de la Europa.

Pero aun cuando asi acontezca, y la Rusia se vea obligado á ceder ante esta triple alianza, nos parece difícil que el pueblo frances, y aun mas la Inglaterra, estén satisfechos de las ventajas que han resultado para ambas naciones de la costa y gigantesca lucha oriental. Sin duda la Rusia se ha visto detenida en su camino secular á Constantinopla; pero ha perdido su grande influencia en los destinos del continente y en el giro que lleva la política de Europa?

Basta para responder á esto fijar los ojos en las Dos-Sicilias, en Bélgica, en Roma, en España, en el Piamonte mismo. La influencia rusa ha llegado hasta sobreponerse á la del Austria en la corte de Nápoles, lucha con ella y con la de la Francia en Roma y en Bruselas, y en Turin mismo, reciente todavía la guerra de Oriente, en la que el ejército piamontés ha tenido su parte gloriosa, muchas miradas se vuelven hácia la rival hoy del Austria y hácia la potencia que podrá contribuir algun día en odio á la política de Viena al triunfo de una política italiana.

Por manera, que la influencia anglo francesa, en vez de aprovecharse de los grandes resultados materiales y morales de la última lucha, ha dejado franco el campo á la Rusia, que con una perseverancia admirable y una fuerza de voluntad irresistible se repone rápidamente de sus que-

brantos y aspira como en 1848 á ser de nuevo la primera potencia de Europa.

¿Cuál es el secreto de esto? De una parte las fluctuaciones de la alianza anglo-francesa que hacen temer por su consolidacion en el porvenir, de la otra la situacion interior y política de la Francia.

El día en que las potencias de segundo orden se convencieran de que la Inglaterra y la Francia tienen realmente una misma política en Europa, y están resueltas á hacerla triunfar en todas partes, los pueblos, los gobiernos, las dinastías cobrarían en ella confianza, y de seguro no resistirían ciegamente las conquistas de la civilizacion y los progresos de la libertad.

Mas para ello la primera condicion es que la Francia comience á disfrutar una parte de esa libertad tambien. Sin ello, su alianza con la Inglaterra, no puede ser duradera, sin esto no se tiene fuerza moral bastante para impedir el triunfo de la reaccion en toda Europa. ¿Con qué derecho se pretende que el rey de las Dos-Sicilias, por ejemplo restablezca la constitucion liberal de 1848, cuando todas las constituciones liberales han venido por tierra en el suelo del imperio? Y sin embargo, lo que hoy acontece en Nápoles es, si se prolonga, la muerte de todo influjo moral por parte de la Inglaterra y de la Francia en Europa.

En los tiempos de la monarquía de julio, la Francia indudablemente no tenia la fuerza material de importancia que como potencia le ha dado el imperio despues de la guerra de Oriente. Y sin embargo, su influencia moral era mas grande en el mundo. Parecia que el eco de la gran tribuna de la Francia se escuchaba desde la Europa entera, y asi se ve desde 1830 á 1848, á Bélgica, á Portugal, á España, al Piamonte, á la Prusia misma sentir el influjo de aquella gran política y de ese régimen constitucional que durante un siglo habia vivido en Inglaterra sin hacer sentir, sin embargo, su influencia vivicante en Europa.

Restablecer ese prestigio moral de la Francia, el prestigio de la inteligencia á los ojos de la Europa, unir á los laureles de la gloria los timbres de la libertad, esa será la condicion de fuerza y estabilidad para la dinastía napoleónica, esos serán los únicos títulos de verdadera influencia para la Francia y la Inglaterra unidas, en la suerte de los pueblos y en los destinos de la Europa.

La Iberia dice que vemos la política y la situacion de nuestro pais bajo el punto de vista de un desaliento estremado. Es verdad, y envidiamos con toda nuestra alma á nuestro colega su fe en el porvenir y en los destinos de la libertad constitucional en España.

¡Ah! si nuestro colega hubiera vivido lo que por desgracia hemos vivido ya nosotros, si dentro de su propio partido hubiera perdido la esperanza, la fe, basta la ilusion en todo aquello que constituía verdaderamente nuestro legítimo orgullo, si habiendo saludado con júbilo un alzamiento como el de julio, hubiera contemplado cuál nosotros, todo lo estéril de una revolucion, que hecha en nombre de la legalidad lo destruye, que realizada por los esfuerzos unidos de todos los hombres constitucionales, empieza por romper esa alianza, y que produce fatalmente una reaccion inevitable en los espíritus, si todos los días tuviese que sacrificar en su corazon un sentimiento de adhesion, de respeto, hasta de cariño, á nombres que eran para nosotros la esperanza de la monarquía constitucional en España, si evocando épocas y notabilidades políticas, viera en su conducta presente el reverso de cuanto aplaudiamos en años anteriores, estaria cual nosotros tristes y desalentados.

### Seccion agrícola.

#### PRODUCCION DEL ALCOHOL,

##### SEGUN M. J. RICHINI.

Sabido es que el alcohol se compone de carbono, de hidrógeno y de oxígeno; si se le mezcla con el ácido sulfúrico, y se espone este líquido á la ebullicion, el alcohol se descompone en agua que se une al ácido y en hidrógeno bicarbonado que se desprende.

M. Berthelot ha obtenido últimamente el alcohol por medio de la síntesis, combinando por un procedimiento conveniente; agua con hidrógeno bicarbonado: veamos de qué modo se ha valido M. Berthelot para llegar á obtener semejante descomposicion.

Despues de haber preparado 32 litros de gas oleoso, hizo absorber 30 litros por 900 gramas de ácido sulfúrico, puro y concentrado; los dos litros de gas que se habian preservado de la absorcion, conservaban todas las propiedades del gas oleoso; el líquido aumentado con el agua y sometido á la destilacion, produjo 32 gramas de alcohol hidratado, representando 45 de alcohol anhidro. El examen mas escrupuloso no puede hallar ninguna diferencia entre

este alcohol y el ordinario; el ácido sulfúrico se descompone en agua y en hidrógeno bicarbonado, que sometidos á una nueva operacion, vuelven á producir alcohol.

Todos estos hechos verdaderamente maravillosos llamaron la atencion de M. Righini sobre el alcohol, y sobre los diferentes procedimientos para obtenerle, y ha reconocido que podia extraerse este líquido de una materia muy comun, que presenta los indicios de una explotacion ventajosa.

Este químico italiano asegura en vista de procedimientos realizados con escrupulosidad suma que las estremidades y las hojas del maiz (zea mais Lisinn) pueden producir alcohol en notable cantidad. Se sabe que los tallos del maiz y del sorgo contienen y pueden producir azúcar cristalizabile; pero es imposible explotar los tallos de estas plantas en la época de su mayor riqueza sacarina sin destruir al mismo tiempo el vegetal, é impedir la produccion de la semilla; por el contrario; es sumamente fácil recoger las hojas y las estremidades de los tallos, sin maltratar la planta; lo que ha conducido á M. Righini á ensayar la extraccion del alcohol de las mismas partes del maiz que hasta hoy se han desaprovechado. El análisis de las hojas y de los ápices ha dado por resultado agua, azúcar, celulosa; materia leñosa, albumina, una materia colorante, verde y roja, una sustancia grasa aromática (cerosina) y muchas sales inorgánicas que quedan despues de la incineracion.

Existen cerca de 46 por 100 de materia azucarada en las estremidades y en las hojas verdes del maiz.

Segun M. Righini se llega á transformar el azúcar del maiz en alcohol de este modo.

Despues de reducidas á trozos muy pequeños las hojas y los estremos del maiz, se les somete á la ebullicion en una cantidad de agua suficiente á cubrirlas enteramente; en este estado se les pone á la accion de una prensa con el fin de desalojar de ellas todo el líquido; decantado el licor, se evapora hasta que marque de 5 á 10 grados del areómetro; se le deja despues á la fermentacion añadiéndole un poco de espuma de cerbeza, y finalmente se le destila.

El alcohol obtenido por este método posee un gusto agradable, y puede reemplazar al aguardiente de uvas en todas sus aplicaciones: 100 partes de almibar producen de 40 á 42 de alcohol á 20.º ó 22.º

Si efectivamente es tan fácil la extraccion del alcohol de las hojas y de las estremidades del maiz, y dá por resultado un producto tan abundante como anuncia M. Righini, tenemos ya el germen de una industria tan nueva como brillante en todos los terrenos en que crece el maiz con abundancia.

(E. de la G.)

Noticias nacionales.

Madrid 5 de enero.

El obispo de Leon ha felicitado á S. M. por haber retirado las palabras y reticencias con que el gobierno progresista dió pase á la bula en que se declaró misterio de fé la Inmaculada Concepcion de la Virgen.

— En la noche última ha sido preso en Madrid el señor Ros de los Ursinos, persona respetable que formaba parte del comité monárquico de elecciones, y al que se le acusa de estar complicado en la conspiracion absolutista que en otro lugar decimos ha sido descubierta en Orihuela.

— En una correspondencia de Roma del 25, nos dan algunas noticias relativas á España. La hija de S. M. la reina madre no habia salido aun de su cuidado. La reina Cristina pasará decididamente el invierno en Roma, y aun es posible que fije su residencia definitivamente en Italia.

— Se hacen gestiones cerca del gobierno, para ver si se concede la pension dada por la ley á los regulares esclaustrados, á aquellos que no la disfrutaban porque en la época de su estincion no estaban ordenados *in sacris*. Los periódicos religiosos sostienen que sus preladados y los obispos deben llamarlos y despues de la instruccion y ejercicios que estimen oportunos, conferir á los coristas las sagradas órdenes, y á los legos emplearlos en oficios ó cargos eclesiásticos análogos á la disposicion y circunstancias de cada uno.

— La cuestion de subsistencias ha producido en Veger, pueblo de la provincia de Cádiz, un conflicto poco grave en verdad, pero que merece estudiarse en las actuales circunstancias. Multitud de jornaleros se presentaron no ha mucho tiempo á la municipalidad en demanda de trabajo. La municipalidad buscó recursos, y desde entonces ocupa diariamente á trescientas personas, dándoles un jornal que varia desde dos reales y medio á cinco y medio. Pero resulta que los que se dedicaban á hacer picon, á traer agua, á recojer espárragos y tagarminas y á otras faenas han encontrado mas cómodo ganar el jornal que da el ayuntamiento, y la poblacion carece de una porcion de cosas de que antes no carecia.

— En Orihuela se ha descubierto una conspiracion absolutista. Las intrigas; dice una carta publicada por un periódico ministerial, de algunas personas mal intencionadas, muy conocidas en esta por su constante oposicion á las instituciones que nos rigen y al gobierno de S. M. la Reina constitucional, han producido sus frutos; algunos ilusos, seducidos por falaces promesas y falsas noticias, esparcidas con maña para abusar de su credulidad, han llegado hasta el extremo de querer aprovechar con loco desvario la ocasion de las próximas elecciones municipales, para fraguar una conspiracion carlista que hubiera podido tener funestas consecuencias. Pero nuestro infatigable y celoso alcalde constitucional, el señor don Andrés Rebagliato, ha sido desharatar los planes de estos insensatos descubriendo á tiempo la trama de sus maquinaciones, y seguramente recibirán el merecido castigo sus criminales intentos.

— Vuelve á agitarse en la prensa la cuestion de si conviene la introduccion de

negros libres para ausiliar los trabajos agricolas en nuestras Antillas. Ni nos toca, ni queremos entrar sobre la materia en discusion; pero si diremos, por via de noticia que no creemos probable ni próximo que se conceda permiso al menos por el ministerio actual, para la introduccion de negros libres en nuestras colonias.

Del *Diario de Barcelona* tomamos la siguiente correspondencia:

Madrid 29 de diciembre.

Las perturbaciones ministeriales, que han sido origen de entretenidos comentarios durante los dias trascurridos del mes actual, no inspiran ya recelos al gabinete presidido por el Duque de Valencia y pertenecen, hasta cierto punto, á la historia política tan variada y dramática del año 1856 que dá los últimos suspiros de la agonía. Como con agua pasada no muele molino, voy á referir lo que con tales perturbaciones ha acontecido, sin que sea visto ni oido dejar consentida especie alguna gravosa ó perjudicial, como decian los leguleyos, pues no se apartan de mi memoria los puntos suspensivos.

A principios de diciembre cuando arreciaba mas la oposicion de los salones, se complicaba la cuestion de Nápoles y se ennegrecia el horizonte, hubo el pensamiento de formar un ministerio, compuesto de todas las fracciones del partido moderado, bajo la presidencia del Excmo. señor don Francisco Martinez de la Rosa: debian entrar en él, el Conde de Lucena, don Alejandro Mon y el general Armero y al Duque de Valencia se le destinaba á uno de los puestos mas altos del Estado y de grandísima influencia en los gobiernos representativos. Esta amalgama no pasó de embrión, porque el general O'Donnell manifestó, segun noticias fundadas, que semejante abnegacion por su parte era desleal para con sus amigos é inútil respecto de la tranquilidad del pais cansado ya de la intolerancia y del exclusivismo de partidos decrepitos. En efecto el Conde de Lucena, puede ser Capitan general de un distrito, jefe de una expedicion, Capitan en una campaña para defender la patria, la Reina y las instituciones fundamentales, pero no puede ni debe ser fraccion de un ministerio que represente al partido moderado, segun la significacion que hoy se da á esta palabra; necesita la presidencia para desplegar toda su iniciativa, para dar aliento á los que en él confian, para rodearse de los buenos sin volver la vista atrás, para convocar las Cortes y que los representantes de la nacion condenen su sistema ó le estimulen y le ayuden á proseguirlo. Puede sacrificarse como soldado, como estadista seria un gran mal que se gastase. Yo reconozco sus defectos, no he ocultado sus faltas, pero es tal la escasez de hombres en que nos encontramos, hay tanto vacío en lo porvenir que veria con sentimiento inutilizarse á los que han levantado una bandera simpática para los hombres de bien.

Desecha esta primera combinacion y habiendo aceptado don Alejandro Mon la embajada extraordinaria de Roma, despues de largas y trabajosas negociaciones, se dijo que no habia sido incondicional la adhesion del autor del sistema tributario y que el Duque de Valencia y el mas alto poder nacional estaban de acuerdo para que entrase en Gobernacion el célebre ex-ministro de Hacienda, en este departamento el señor Bermudez de Castro y en Marina el general Armero. Mucho extrañará V.

que el señor Mon prefiriese la cartera de Gobernacion á la Hacienda, pero confesaba abiertamente que no pudiendo realizar su sistema económico preferia liberalizar y legalizar la situacion política y dejar que otros mas jóvenes luchasen con las grandes contrariedades que ofrece nuestra situacion rentística. Esta renovacion parcial del ministerio le enagenaba sin duda el apoyo insidioso que hoy le conceden los monárquicos, le ponía enfrente y en abierta lucha con los partidarios del golpe de Estado que quieren cercenar nuestras instituciones y tal vez con influencias de no poco peso en la balanza de las cábalas políticas; pero en cambio la restauracion, tal como se entiende ahora, hubiera quedado detenida y los conservadores y los de la union liberal no hubieran sido enteramente hostiles á esta combinacion.

Fracasó tambien; hoy por mas que hablen de ella algunos que dan como nuevas noticias muy atrasadas, me parece que nadie se acuerda de esta perturbacion inminente hace algunos dias.

Despues al ver entrar como gefes del cuarto del Rey á Urbistondo y Belestá, al saber los curiosos que se preparaba habitacion al primero, al comentar los incidentes de su nombramiento y de su dimision, asegurábase tambien que tenia propósitos y valimiento para derribar á una parte del actual ministerio y que intentaba sustituir en la presidencia al general Narvaez. Conozco al marques de la Solana y no me parece esto inverosímil; pero no es oro todo lo que reluce ni suele tener mas vida el mozo gordo y colorado que el hombre entero, pálido, flaco y nervioso. aunque la comparacion sea desventajosa á primera vista. Si esta combinacion se realizase seria como hola de jabon, apenas formada cuando desecha: los pesimistas la propagan con empeño y esto prueba que no es bueno.

Libre pues el ministerio de estas contrariedades que como las enfermedades nerviosas le traian un tanto inquieto, arreglada como V. sabe y todos sabemos la cuestion de Hacienda, completa la restauracion, falta solo que para el año de desgracia de 1857 nos gobiernen con arreglo á las leyes que han exhumado para que seamos felices siquiera á la manera moderada, me parece que no pide mucho.

Y vamos á otra cosa puesto que principiaba año nuevo. V., amigo mio, habrá observado que mis cartas se adelgazan, palidecen y parecen plantas de invernáculo; por consiguiente para evitar que lleguen á ser tísicas, ó que sea preciso entonar el canto del cisne, en el año venidero intento darles nuevo rumbo entreverándolas con noticias de otra índole, pertinentes al caso, pero mas sólidas y menos espuestas á contratiempos. Lo político alternará en sabrosa mezcla con lo económico y lo mercantil y así mis benévolos leyentes conocerán por otro lado á este su servidor— J. G. y S.

Valencia 5 de enero.

Hoy se ha pasado el dia tranquilamente, aun que el aparato militar en la plaza Mercado continúa.

El mercado estaba ya un poco surtido. Mañana creo que las cosas habrán vuelto á su estado normal.

Idem 4.

Ayer reinó durante todo el dia la mayor tranquilidad. La gente transitó pa-

cíficamente por las calles de la capital y por el mercado, en el cual no se vió ya la extraordinaria afluencia de estos dias anteriores.

En la plaza hubo alguna hortaliza, de la cual se surtió el público, vendiéndose toda la que se presentó.

— Infundadamente se ha propalado la noticia de que el Ayuntamiento pensaba contratar la estraccion de las basuras de la ciudad, privando de este abono á los labradores de la huerta. Para desvanecer semejante rumor estamos autorizados para asegurar que los estercoleros continúan este año como el pasado sacando las basuras y barriendo las calles; y que al efecto se les espedirán las licencias de costumbre.

Noticias extranjeras.

Paris 27 de diciembre.

La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

*Berlin 27 de diciembre.*—El *Diario de Francfort* de hoy da las noticias siguientes, fechadas el 26:—La Dieta ha recibido del Emperador Napoleon una proposicion de arreglo.—El entusiasmo popular va en aumento.—La Union suiza se organiza militarmente para la defensa del territorio nacional. Se activan todos los preparativos. Se ha hecho un llamamiento á las mujeres suizas para el servicio de los hospitales de sangre.

«*Londres 27 de diciembre.*—Segun las últimas noticias de América, los costarriqueños han sido completamente batidos por Walker.

El *Morning Post* se muestra hoy muy disgustado de que sea infructuosa la mediacion de Inglaterra entre la Suiza y la Prusia.»

— El Consejo federal suizo acaba de dirigir la circular siguiente á los Estados confederados:

«Berna 24 de diciembre de 1856.

»Fieles y queridos confederados:

»Vista la gravedad de la situacion en que se encuentra el pais, creemos deber llamar especialmente vuestra atencion hácia el servicio de la policia, y rogaros que vigileis para que esta se ejerza con toda la enerjia posible, particularmente en lo que toca á los dos puntos siguientes.

Por una parte hay la certeza de que la Suiza está plagada de espías y de agentes provocadores asalariados. Los primeros estudian los medios de defensa del pais y tratan por toda clase de falsos rumores de sembrar la division y engendrar el desaliento; los últimos se dirigen á los extranjeros y sobre todo á los refugiados políticos instigándoles á empresas revolucionarias en su patria, ó cuando menos provocándoles á espresarse en este sentido. Ordenad pues á vuestra policia la mas activa vigilancia y la intervencion mas enérgica hácia semejantes individuos.

Parécenos por otra parte no menos necesario impedir, en lo que de nosotros dependa, que los extranjeros urdan en nuestro territorio intrigas peligrosas contra otros Estados. Probemos con nuestra actitud que nuestra causa es nacional, que la defensa de nuestro derecho es para nosotros una cuestion de honor, y rechazemos con hechos la inculpacion de servir á las miras de la demagogia extranjera.

Se nos invita desde ahora á rechazar en caso dado la invasion de nuevos refugiados políticos, á vigilar cuidadosamente á aquellos á quienes teneis en la actualidad concedido asilo, á participarles que se abstien-

gan de toda clase de manifestaciones políticas, como también de conspirar y á prevenirles que en caso de infracción á estas órdenes se esponen cuando menos á ser inmediatamente espulsados del territorio suizo.

Finalmente deseamos que empleeis toda vuestra influencia sobre la prensa suiza con objeto de obtener que discuta la situación con formalidad y dignidad, y que se abstenga de injurias y provocaciones bruscas, peligrosas para nuestra causa nacional.

Aprovechamos esta ocasion, fieles y caros confederadas, para recomendaros junto con nosotros á la proteccion divina.

A nombre del Consejo federal suizo.— *El presidente de la Confederacion, Staempfli—El canceller de la Confederacion, Schiess.*»

— Leemos en el *Globe*:

«Tenemos motivos para creer que el sentimiento de benevolencia y amistad podemos decirlo con confianza, existe ahora entre Inglaterra y los Estados- Unidos, recibirá cuanto antes su consagracion formal con el nombramiento de un ministro de S. M. cerca del gobierno de Washington.

Un periódico de la mañana anuncia que M. Carlos Villiers será elegido en calidad de representante de Inglaterra en los Estados- Unidos. Sin embargo, aunque M. Villiers pueda admirablemente llenar este puesto, tenemos motivo para creer que por ahora no hay intencion de sacarle de la carrera en que tanto se ha distinguido.»

— Leemos en el *Correo de los Estados Unidos* lo siguiente:

«El telégrafo nos comunica una noticia de grande importancia: refiérese nada menos que á una conspiracion de esclavos, descubierta, en Nashville (Tennessee), á la sazón en que estaba próxima á estallar. Las disposiciones adoptadas desde luego impidieron que llegase á consumarse esta lucha social cuyos preparativos comprendian numerosas ramificaciones en el Sur-Oeste. No podemos menos de acoger con cierta reserva esta noticia, que puede haberse exagerado con cierta intencion política, para producir algun resultado en Washington. Pronto sabremos sin embargo á que atenernos sobre este punto.»

### Variedades.

*El Wals.*

La tengo asida,—de la cintura,—y es la figura—mas celestial—que vió Murillo á la luz pura—en su pintura—mas ideal.

Ligera y leve—cual pluma ó ave—en la suave—oscilacion,—con sus encantos—ganarse sabe—la oculta llave—del corazon.

Gira y voltea—como una hada—enamorado.—que con afán—va enloqueciendo el alma amada,—embelesada—de su galan.

Y de su aliento—que exhala vida—la repetida respiracion,—enciende el alma—favorecida—de tan querida—dulce impresion.

Baho es que halaga—y que cautiva—con su incentiva—proximidad,—y que se espera,—y no se esquiva—cuando se aviva—en la beldad.

Y mi ligera—pareja hermosa—vuela amorosa—sigue el compás;—y yo mirando—su lez de rosa—con alma ansiosa—sigo detrás.

Y la armonia—y su hermosura,—y mi

ventura—luz y calor;—que me enloquecen—se me figura—como ternura—de ardiente amor.

Su faz su mano,—su pie y su boca—el alma loca—dejan también;—abrasa y quema—cuanto ella toca,—arde su toca—sobre su sien.

Y en mi delirio—bailar anhele,—y de ella el vuelo—rando seguir;—que así se olvida—en este suelo—el desconsuelo—del porvenir.

Y así la veo,—y así la adoro,—y así la imploro—con mi mirar,—y así en mis brazos—llevo el tesoro—que ningun oro—puede comprar.

Apenas toca—la alfombra el leve—espia—do y breve,—donoso pié;—es una gala—con que conmueve,—le eleva y mueve—y no se ve.

Y los sonidos,—al ir cruzando—y volteando—con tal placer,—van en la muerte—armonizando—el sueño blando—tenido ayer.

Un mar de lujo—en lindos brazos,—en ricos lazos—se ve girar,—y los fingidos—tiernos abrazos—y los regazos—al palpar.

Y todo pasa,—y vuelve y gira—cual luz que espira—para brotar;—cual onda escasa—que se retira,—y que suspira—al retornar.

Y todo ofrece—encanto y gala—en la ancha sala,—todo es fulgor;—que acaso un genio—tendiendo el ala—sobre ella exhala—fé y esplendor.

Suené fantástica—dulce armonía—para alegría—del corazon,—y á mi dejadme—con quien envia—al alma mia—dulce ilusion.

Valsar me place;—dejadme ahora—la seductora—paloma á mí;—que es muy risueña y encantadora,—y me enamora—graciosa aqui.

Su torneada—mano divina—alabastrina—puedo tocar;—el vals me encanta,—y me alucina,—y me fascina;—quiero valsar.

Ven á mi seno;—constantemente—tu aliento ardiente—bañe mi sien. ¿Hay mayor dicha—que ver presente—nuestro riente—sueño del bien?

La tengo asida—de la cintura,—y es la figura—mas celestial,—que vió Murillo—á la luz pura—en su pintura—mas ideal.

### MODAS.

Hé aqui, segun el *Correo de la Moda*, los últimos y elegantes trajes de baile:

«Componese el primero de un vestido de seda blanca, con cuerpo y túnica de dicha seda color de rosa, y adornos de blanca y de tules de ambos colores. El alto del cuerpo, de seda blanco, va guarnecido de una drapería de tul blanco, formando pliegues graciosamente dispuestos: el cuerpo color de rosa, es muy escotado para que pueda lucir la drapería, quedándose por bajo del hombre; la hombrera, que deberá tener de dos á tres centímetros, se forma del blanco. Un rizado de tul blanco designa los contornos del cuerpo color de rosa, que van también guarnecidos de una blanca que sirve de berta. La manga de color de rosa, corta y hueca, sostiene esta berta. Un ramo de rosas con hojas verdes, en forma de abanico, se coloca en el pecho.

»El cuerpo de color de rosa, que forma punta por delante, va cubierto de tul del mismo color. Una falda de picos, también de tafetan color de rosa, y cubierta de tul, forma la túnica: cada uno de los picos va guarnecidos de los rizados de tul blanco y de una blanca ligeramente fruncida, que cae sobre la falda blanca. Esta es de tafetan, y sobre ella va otra de tul blanco, enteramente cubierta de volantes de tul ri-

zados á máquina, puestos de tres en tres, y convenientemente escalonados, quedando en los intervalos un espacio de cuatro centímetros, y formando el todo de la falda un nevado de tul de lindísimo efecto.

«Otro á propósito para una señorita muy jóven, es también de gró blanco, con el cuerpo cubierto de tul y una drapería de lo mismo, de plegado sencillo, sembrada de margaritas pequeñas, de color de amaranillo, á las que, no sabemos porqué, se les ha dado el nombre de «madres de familia» La manga es corta, y se compone de dos huecos pequeños divididos por un cordón de las mismas flores. Sobre la falda de seda hay otras de tres de tul, la primera recogida al lado izquierdo por un cordón de margaritas, la tercera al lado derecho por un ramo de las mismas: la segunda, que no va recogida, se pliega por abajo sobre sí misma, contrariando con el hueco que forma todo alrededor el efecto de las otras dos, que terminan con un jarretón. Un ramo de margaritas colocado en el centro de la berta, se prolonga en cordón hasta la cintura.»

## PALMA.

### Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

Los periódicos de la capital publican la revista de sus colegas. El *Mallorquin* trae igualmente una correspondencia de la villa de Esporllás, segun la cual se celebró con gran solemnidad en dicho pueblo la fiesta del misterio de la adoracion de los santos Reyes.

### Boletin oficial.

#### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infanteria de Luchana don Domingo de Miguel.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.— Benito de Amores.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

de las islas Baleares.

*Establecimientos penales.*—Debiendo incluirse en los presupuestos municipales que han de redactarse para el año de 1858, las cantidades con que cada uno de los pueblos de estas Islas debe contribuir para la manutencion de los presos pobres de las cárceles, los alcaldes de los pueblos cabeza de partido judicial, procederán inmediatamente á la formacion del presupuesto especial de dicho gasto, teniendo presentes al efecto las disposiciones acordadas por este Gobierno de provincia en circular de 10 de enero de 1852, inserta en el Boletín oficial número 2978. Verificado que sea le remitirán sin demora á este Gobierno de provincia para su aprobacion, y á fin de señalar á los pueblos la cuota que les corresponda segun el reparto que se gire bajo la base de poblacion. Los expresados alcaldes cuidarán bajo su responsabilidad de que dichos presupuestos se hallen en este Gobierno de provincia á la posible brevedad.

Al propio tiempo remitirán las cuentas de la recaudacion é inversion de los productos de este servicio, correspondientes al año próximo pasado.—Palma 10 de enero de 1857.—José María Garelly.

Circular.—En la *Gaceta de Madrid* número 1444 del día 27 de diciembre último se halla inserta la Real orden siguiente:

Admitida en todos tiempos y países la importancia de los estudios históricos como único medio de adquirir el conocimiento de las causas que verdaderamente influyen en el engrandecimiento y decadencia de las naciones, se hace cada día mas necesario un estudio indispensable para llevar á cabo toda clase de útiles reformas sin incurrir en muchos errores ó repetir los antiguos. A la solicitud de nuestros Reyes se debe en España la redaccion y publicacion de crónicas apreciables y la existencia de la Real Academia de la Historia.

Entre las empresas que tan ilustre corporacion ha tomado á su cargo, se encuentra en primer lugar la de dar á luz una coleccion metódica de Ordenamientos, Cuadernos y Actas de las antiguas Cortes, y otra de los fueros municipales y provinciales, valiéndose al efecto de cuantos datos y documentos existen, ya en los archivos, ya en diferentes puntos del reino, ya en poder de las Autoridades de las provincias. Para contribuir al mejor éxito de tan interesante trabajo, el Gobierno de S. M. dirigió una circular en 11 de Mayo de 1853, por conducto de los Gobernadores, á las corporaciones municipales, pidiéndoles noticia escrupulosa de los Ordenamientos, Cuadernos de Cortes y Cartas-pueblas que se hallasen en sus respectivas localidades; disposicion que desgraciadamente, por impericia ó falta de celo de algunos de los funcionarios encargados de su cumplimiento, no produjo los efectos que se apetecian y que se esperaban.

Repetida esta disposicion en 22 de Febrero de 1855, se han conseguido por fin algunas importantes noticias; pero como ellas no forman el completo de datos y documentos que la Real Academia de la Historia necesita para dar honroso término á su obra, es la voluntad de S. M. que se reitera la mencionada circular de 11 de Mayo á todos los Ayuntamientos de esa provincia por medio del *Boletín oficial*, y se comuniquen á los encargados de los archivos provinciales, y además á todos los de aquellos que V. S. juzgue conveniente; advirtiéndole que el Gobierno tendrá en cuenta los servicios prestados en esta ocasion por los empleados de los archivos, cuya inteligencia y celo contribuyan al éxito que se apetece.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Diciembre de 1856.—Noce dal.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Lo que he dispuesto se publique en el *Boletín Oficial* para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia y demás funcionarios á quienes comprendan sus disposiciones, encargándoles el mas exacto cumplimiento de lo prevenido en la Real orden de 11 de mayo de 1855, inserta en el número 5195 del *Boletín oficial*. Palma 7 enero de 1857.—José María Garelly.

**JUNTA DE LA DEUDA PÚBLICA.**

Los interesados que á continuacion se expresan, acreedores al Estado por débito procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir desde luego por sí ó por medio de persona autorizada al efecto en la forma que previene la Real orden de 23 de febrero de este año, á la Tesorería de la Dirección general de la Deuda de 10 á 13 en los dias no feriados, á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido á virtud de las liquidaciones practicadas por la Contaduría de esa provincia en el concepto de que previamente han de obtener del Departamento de liquidacion la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

NÚM.º DE SALIDA DE LAS LIQUIDACIONES. NOMBRES DE LOS INTERESADOS.

BALEARES.	
12 003	D. Miguel Auba.
12 004	Antonio Bauzá.
12 005	Guillermo Bauzá.
12 006	José Berga.
12 007	Bartolomé Bisquerra.
12 008	Pedro José Cávanes.
13 009	Juan Castañer.
12 010	Guillermo Cladera.
12 011	Francisco Coll.
12 012	Matías Lladó.
12 043	Antonio Marques.
12 014	Miguel Pó.
12 015	Francisco Serra.
12 016	Josefa Truillo.
12 017	Miguel Vives.

Madrid 22 de diciembre 1856. — Visto Bueno. — El Director general Presidente. — Ocaña. — El Secretario Angel F. de Heredia.

**COMISION PROVINCIAL**

*de Instruccion Primaria de las Baleares.*

Con arreglo al art. 10 del reglamento de exámenes se señala el dia 9 de febrero próximo para dar principio á los extraordinarios de maestros y concluidos tendrán lugar los ordinarios de maestras.

Los aspirantes que deseen ser admitidos deberán presentarse en esta secretaría con los documentos prevenidos y con tres dias de anticipacion al señalado. — Palma 9 de enero de 1857. — El Presidente José María Garelly. — P. A. de la C. P. — Bartolomé Alvarez Srio.

**COMISION SUPERIOR PROVINCIAL**

*DE Instruccion Primaria de Barcelona.*

Anuncio. — La Comision ha señalado el dia 4 de febrero inmediato y hora de las 9 de la mañana, en el local que á su tiempo se designará, para dar principio á los exámenes extraordinarios de los que aspiren al título de maestro; terminados los cuales, seguirán los de las señoras que deseen obtener el de maestra.

Y con arreglo á lo que previene el art. 11 del reglamento de 18 de junio de 1850, se anuncia al público, á fin de que las personas que reúnan los requisitos necesarios, presenten en Secretaría, con tres dias de anticipacion por lo menos, las solicitudes documentadas de que tratan los artículos 15 y 37 del citado reglamento. — Barcelona 1.º de enero de 1857. — El Presidente. — Melchor Ordóñez. — Mariano Tejada Srio.

**DIRECCION SUBINSPECCION de Ingenieros.**

En cumplimiento á lo que, autorizado de Real orden, se ha servido prevenirme el Exmo. Sr. Ingeniero general en circular de 31 del mes próximo pasado, se anuncia por medio del *Boletín oficial* y periódicos de esta ciudad, la vacante de maestro mayor de fortificacion de 2.ª clase de las Islas Filipinas; á fin de que los aspirantes á ella, que reúnan los conocimientos necesarios para obtenerla, puedan presentar las correspondientes solicitudes dentro el término de 30 dias contados desde esta fecha, al objeto de ser admitidos á examen, al tenor de las disposiciones que rigen sobre el particular.

Las solicitudes deberán ser presentadas en la secretaría de esta direccion subinspeccion, desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde; y á la misma dependencia en iguales horas, podrán acudir cuantos deseen enterarse de los trámites que se previan en las órdenes vigentes para cubrir las vacantes de maestros mayores de fortificacion, y de las atribuciones que á dichos empleados corresponden por reglamento. — Palma 10 de enero de 1857. — El Coronel graduado Teniente Coronel del cuerpo Subinspector interino. — Andres Lopez de Vega.

**JUNTA PROVINCIAL**

**DE BENEFICENCIA DE LAS ISLAS BALEARES.**

La rifa á favor de la casa de Misericordia que debía verificarse en la tarde del 19 de este mes, se ejecutará mañana á la hora y lugar acostumbrado, por haberse concluido los billetes que se espendian. Lo que se avisa al público para su inteligencia. — Palma 14 de enero de 1857. — El Alcalde presidente. — Pascual Ribot y Ferrer.

**Boletín religioso.**

**Santo de mañana.**

**SAN PABLO PRIMER ERMITAÑO.**  
*Este santo á los 16 años de su edad abandonó la ciudad de Tébás para retirarse á una cueva del yermo, donde, vivió hasta la edad de 115 años en medio de la mas asombrosa penitencia, cuidando el cielo de proporcionarle la subsistencia por medio de un cuervo que cada dia le llevaba medio pan. Esta racion se duplicó cuando san Antonio fué á visitarle atraído por la fama de sus virtudes como escribe san Jerónimo, mereciendo la honrosa satisfaccion de ver subir su alma gloriosa al cielo y de dar sepultura á su cuerpo.*

**Boletín de anuncios.**

**A los señores jueces, suplentes y secretarios**

**DE LOS JUZGADOS DE PAZ.**

Anunciamos el *Diccionario teórico-práctico del enjuiciamiento civil*, del doctor Lopez Claros; obra indispensable á los jueces, suplentes y secretarios de los juzgados de paz, quienes segun el Real decreto de 28 de noviembre de 1856, deben entrar en el ejercicio de sus funciones el 1.º de enero de 1857. — Esta obra sirve de verdadero

*Manual teórico-práctico de los jueces y secretarios de los juzgados de paz.*

De modo que teniéndolo por compañero inseparable, les facilitará mucho el trabajo, peculiar de su respectivo cargo encontrando en el *Diccionario* resueltas las dificultades que se les ocurran. — A cada uno de los ejemplares acompañará con la primera entrega de las 23 ya

publicadas, el texto del Real decreto anterior dicho como parte integrante del *Diccionario*, y segun se ha hecho en el cuerpo de la obra con las disposiciones posteriores á la ley de enjuiciamiento civil; proporcionándose, tambien á todos los suscriptores, á la terminacion de nuestro compromiso, un cuadro expresivo de las páginas, donde se encuentren las materias correspondientes á los jueces, suplentes y secretarios de los juzgados de paz, á cuyos funcionarios se hace tanto mas útil todo el *Diccionario*, cuanto que segun el referido Real decreto, gran parte de los jueces de paz, serán abogados y deben suplir á los jueces de primera instancia en casos de ausencia, enfermedad ó de vacante, siendo igualmente útil á los suplentes (que cuando se verifique alguno de aquellos casos, ó el de incompatibilidad del juez de paz les incumbe despachar el juzgado de paz ó el de primera instancia respectivo), no menos que á los secretarios, que sobre serles dicho libro su auxiliar natural, es de suponer que les sirva de medio de estudio; si, como sucederá á muchos son escribanos, procuradores ó desempeñen algun otro cargo, dependiente de la administracion de justicia en lo civil ó aspiran á obtenerlo ó desempeñarlo.

**DICCIONARIO TEÓRICO-PRÁCTICO DEL ENJUICIAMIENTO CIVIL.**

Con arreglo á la ley de 5 de octubre de 1855 y disposiciones posteriores.

POR DON PEDRO LOPEZ CLAROS.

*Condiciones de la publicacion.*

Se reparte una entrega semanal de tres pliegos de ocho páginas cada uno y de tamaño y papel iguales al prospecto.

El precio de cada entrega en Madrid es de dos reales, y dos y medio en provincias, franco de porte.

La obra constará próximamente de 24 á 28 entregas. Van publicadas 23 y quedará concluida en los últimos dias del presente mes de enero de 1857, hallándose ya publicada la parte interesante á los jueces y secretarios de los juzgados de paz hasta la letra s. — Pagando toda la obra antes de su terminacion, el precio será 38 rs. en Madrid y 48 en provincias. Concluida que sea, costará 50 rs. en Madrid y 60 fuera.

Se suscribe en Madrid, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Matheu; de Poupart, calle de la Paz, y de Cuesta, calle Mayor. En provincias en las principales librerías y administracion de correos.

Puede hacerse directamente la suscripcion por medio de libranzas ó sellos de correos en carta franca á D. José Ferrer, administrador del *Diccionario del Enjuiciamiento civil*, calle de Santa Bárbara, número 2 cuarto principal de la derecha, Madrid.

**NOTA.** Todas las demas obras de clase análoga no arregladas á las disposiciones últimas referidas son incompletas.

Se suscribe en la librería de Guasp, calle d' en Morey.

**Remate.**

El sábado próximo 17 de los corrientes á las ocho de la noche se rematará en la plaza de Cort, siempre que la postura acomode, el huerto poblado de naranjos y otros frutales con casa en el mismo edificada llamada *can Juan Miguel*, con todas sus pertenencias sito en la villa de Sóller, arregladamente al plan de condicio-

nes que obra en poder del pregonero Francisco Tomas.

**Almoneda.**

Se hace de varios muebles nuevos, por solo tres dias, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en la casa número 24, manzana 163, frente al Convento de las Capuchinas.

**Remate.**

La casa número 20, manzana 57, delante el Hospitalet, junto á la Catedral, se rematará á las siete de la noche del dia 15 del actual en la Plaza de Cort, al tenor del plan de condiciones que para en poder del corredor Francisco Tomás, si la postura acomoda, y sin ningun mueble.

**Almoneda.**

Se venden varias esteras de esparto de colores, la mayor parte de las fabricadas del presidio, y todas en muy buen estado; Una cómoda con embutidos; Doce taburetes de caoba y asiento de muelle; Una mesa de juego, cuatro catres de tijera y varios efectos de cocina. Darán razon en la fonda de las tres palomas y en la carpintería de Bartolomé Deyá, frente á la Iglesia de S. Jaime.

**Teatro del Circulo.**

*Para hoy. — Funcion 131.*

Se pondrá en escena la comedia en dos actos arreglada al teatro español por don Ventura de la Vega, titulada

**LA MUJER DE UN ARTISTA.**

Desempeñada por las señoras Gimenez y Mirambell y los señores Lugar, Ros y Vinardell.

Seguirá el baile nuevo en un acto

*El Sargento Rataplan ó los quintos de Coimbra.*

Dando fin con la linda comedia en un acto original del señor Breton de los Hereros

**ELLA ES ÉL.**

Por las señoras Gimenez, Pellizari y los señores Lugar, Casañés y Carbonell.

*Para mañana. — Funcion 132.*

Se pondrá en escena la comedia en cuatro actos arreglada al teatro español por D. Ventura de la Vega, titulada

**EL HOMBRE MAS FEO DE FRANCIA.**

Seguirá el baile nuevo en un acto

*El Sargento Rataplan ó los quintos de Coimbra.*

Dando fin con la pieza en un acto

**LOS DOS SEMINARISTAS.**

A las siete.

*Nota.* Se está ensayando la comedia en cuatro actos Españoles sobre todo y el drama de espectáculo Martín el guardacostas.

*Editor responsable,*

**DON ANTONIO MARÍA SALOM.**

**IMPRENTA MALLORQUINA,**

**A CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.**

*Pórtico de Sto. Domingo, n.º 38.*